

NORMA VENEZOLANA

COVENIN
1726:1997

ACEITES Y GRASAS VEGETALES. DETERMINACIÓN DE GRASA.

(1^{era} Revisión)

PRÓLOGO

La Comisión Venezolana de Normas Técnicas (COVENIN) creada en 1958, es el organismo encargado de promover y coordinar las actividades de normalización y calidad en el país. Para llevar a cabo el trabajo de elaboración de normas, la COVENIN constituye Comités y Comisiones Técnicas de Normalización, donde participan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con un área específica.

La presente norma sustituye totalmente a la Norma Venezolana COVENIN 1726:81, los datos bajo los lineamientos del Comité Técnico de Normalización (CTN) Productos Alimenticios, el Comité Técnico SC13 a través del convenio de cooperación suscrito entre ASOGRASA y FONDORAMA, siendo aprobada por la COVENIN en su reunión N° 149 de fecha 19/11/97.

En la elaboración de esta Norma participaron las siguientes instituciones: ALIMENTOS KRAFT ASOGRASA, CARGILL DE VENEZUELA, COPOSA, GRASA DE VALENCIA INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE, INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN, MAVESA, MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL, OLEOGRASAS, FARMALAT, IMAVA, UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR.



PRÓLOGO

La Comisión Venezolana de Normas Industriales (**COVENIN**), creada en 1958, es el organismo encargado de programar y coordinar las actividades de Normalización y Calidad en el país. Para llevar a cabo el trabajo de elaboración de normas, la COVENIN constituye Comités y Comisiones Técnicas de Normalización, donde participan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con un área específica.

La presente norma sustituye totalmente a la Norma Venezolana COVENIN 1726-81, fue elaborada bajo los lineamientos del Comité Técnico de Normalización **CT10 Productos Alimenticios** por el Subcomité Técnico **SC13** a través del convenio de cooperación suscrito entre **ASOGRASA** y **FONDONORMA**, siendo aprobada por la **COVENIN** en su reunión N° 149 de fecha 1997/11/12.

En la elaboración de esta Norma participaron las siguientes entidades: **ALIMENTOS KRAFT, ASOGRASA, CARGILL DE VENEZUELA, COPOSA, GRASA DE VALENCIA INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE, INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN, MAVESA, MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL, OLEOGRASAS, PARMALAT, REMAVENCA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR.**



**NORMA VENEZOLANA
ACEITES Y GRASAS VEGETALES.
DETERMINACIÓN DE GRASA**

**COVENIN
1726:1997
(1^{era} Revisión)**

1 OBJETO

Esta Norma Venezolana establece el método para la determinación de grasa en aceites y grasas vegetales.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquéllos que realicen acuerdos en base a ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente.

COVENIN 509-1996 Aceites y grasas vegetales. Determinación de impurezas insolubles.

COVENIN 635-1997 Grasas y aceites vegetales. Preparación de la muestra para el análisis.

COVENIN 705-1996 Aceites y grasas vegetales. Determinación de humedad y materia volátil. Método del horno de aire

3 PRINCIPIO

El método consiste en restar de 100 partes de muestra a los porcentajes de humedad e impurezas insolubles.

4 APARATOS Y MATERIALES

4.1 Estufa con temperatura regulada a $100\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$.

4.2 Crisol Gooch.

5 REACTIVOS.

5.1 Éter etílico ó éter de petróleo.

5.2 Agua destilada

6 PREPARACIÓN DE LA MUESTRA

Preparar la muestra según la norma Venezolana COVENIN 635.

7 PROCEDIMIENTO

7.1 Determinar la humedad de la muestra según la norma Venezolana COVENIN 705

7.2 Determinar el contenido de impureza insolubles según la norma Venezolana COVENIN 509.

8 EXPRESIÓN DE LOS RESULTADOS

El contenido de grasa en la muestra se expresa en términos de porcentaje y se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{GRASA} = 100 - (\% \text{Humedad} + \% \text{Impureza Insoluble})$$

9 INFORME

En el informe debe contener lo siguiente:

9.1 Fecha de realización del ensayo

9.2 Identificación completa de la muestra

9.3 Resultado del análisis realizado

9.4 Número y título de la Norma Venezolana COVENIN consultada

9.5 Nombre del analista

9.6 Observaciones.

BIBLIOGRAFÍA

A.O.A.C. Official methods of analysis of the Association of official Analytical Chemist. 12th Ed, 1975. Chapter 16.

Participaron en la elaboración de la primera revisión de esta norma: Ana Mercedes León, Arantza Mongort, Arnoldo Tablante, Carlos Carbonell, Elizabete de Ortega, Fredy Mujica, Idda Pérez Rojas, José Félix Chávez, Jorge Imbs, Juan Ramos, Gladys Méndez, Leopoldo Izquierdo, Luis Heredia, Maritza Millán, Mariela Acosta, Martín Pérez, Milagros Polanco, Orlando Guédez, Ofelia Herrera, Reinaldo Lagonell, Robertina García, Valladares Hispano, Zulay González.

Participaron en esta revisión: Deiny Noguera, Héctor Benavente, Julio César Rodríguez, Mario González, María Teresa Valle, Morelia de Uuseche, Saskia Dávila, Wilma Gil, Wojciech Dрамиński, Yulay Chacin, Yadira Rosa.

COVENIN
1726:1997

CATEGORÍA
A

COMISIÓN VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS

publicación de:



I.C.S: 67.200.10

ISBN: 980-06-1944-5

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: Aceite vegetal, grasa vegetal, determinación de grasa.